

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando de que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 136/2008 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/24087	ALI FATHEDDINE SALAMI	M 1283 VT	SEAT	48147012
2.	131/2008/24590	ZOLTAN GABOR FODOR LENGYEL	1607 BVZ	BMW	X 1766847 X
3.	131/2008/24891	MATILDE ISABEL AGUILERA GARZÓN	M 6217 TH	FIAT	02557847
4.	131/2008/24926	VIORICA SUSANA SIPOS	M 3644 LU	FORD	X 4077119 R
5.	131/2008/24994	MARÍA JESÚS MORA MORENO	M 9934 UK	FORD	02046722
6.	131/2008/25001	HUGO PÉREZ DOMÍNGUEZ	C 4053 BRN	PIAGGIO	02659155
7.	131/2008/25151	DANIEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	C 3684 BJR	PEUGEOT	11831721
8.	131/2008/25208	IGNACIO SÁNCHEZ GARCÍA	6477 DCY	RENAULT	04154329
9.	131/2008/25689	JULIO PALOMERO PERALTA	M 6137 MZ	NISSAN	44581367
10.	131/2008/25884	FRANCISCO JAVIER ARIAS CEBRIAN	C 0954 BNL	RIEJU	50756474
11.	131/2008/26015	JOSÉ LUIS DE LA ROSA ROSA	M 7114 MM	FORD	05652444
12.	131/2008/26446	EVELYN EGBERANMWEN AIDEYAN	M 4281 MU	AUDI	X 3846239 H
13.	131/2008/27642	CARMEN MORENO-CID GÓMEZ	M 5250 KM	FORD	03579443
14.	131/2008/28592	LUIS FERNANDO PRADO ARÉVALO	0996 CJF	NISSAN	X 4869572 N
15.	131/2008/28835	MARÍA NURIA REGUERA RODRÍGUEZ	M 5594 NS	OPEL	51657886

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/15.135/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando de que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 137/2008 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/16245	BEDILL, S.L.	M 9042 OY	NISSAN	B80292444
2.	131/2008/17376	JUAN FRANCISCO MUÑOZ MENDOZA	5017 CNJ	FORD	53405171
3.	131/2008/20415	KAREN JENIFER AGUILAR BRAVO	AL 2846 AD	RENAULT	X4708020N
4.	131/2008/21795	AMATH SARR	CO 1748 P	CITROEN	X2022807A
5.	131/2008/23334	JESÚS MIGUEL MORENO SANTAS	M 3309 SD	SEAT	50404734
6.	131/2008/23493	JUAN ANTONIO CEBAS MARTÍNEZ	M 1734 SC	CITROEN	75257746
7.	131/2008/23544	RAFAEL UÑA OREJÓN	M 7220 JM	RENAULT	00792663
8.	131/2008/23905	INMACULADA ARRIAZA GONZÁLEZ	M 8968 UW	HYUNDAI	28502974
9.	131/2008/24435	JABO PAMA, S.L.	M 6254 TB	SEAT	B84428580
10.	131/2008/24490	CINGARRO, S.L.	0366 BYH	CITROEN	B80228802
11.	131/2008/24771	MARÍA DEL CARMEN RUÍZ ANGUIS	V 7824 DH	FORD	51933287
12.	131/2008/24835	JUAN MANUEL CABRERA PASCUAL	M 6646 GM	SUZUKI	51329177
13.	131/2008/24894	BENJAMÍN CORRAL HERNÁNDEZ	M 9277 LS	FIAT	16272586
14.	131/2008/26109	FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	M 7026 NN	RENAULT	00675426

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/15.234/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.